



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.S.C. No. 0124

Venadillo, Tol., primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-**2023-00015-00**
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: JHON ALEXANDER MEDINA FAJARDO.
EJECUTADO: BRAYAN VALDERRAMA GUTIÉRREZ.

Téngase por contestada la demanda, que dentro del término legal, hace el demandado por intermedio de apoderado. Consecuencia de lo anterior el Despacho ORDENA:

La abogada Mónica Marcela Cárdenas Álvarez, actúa conforme al poder conferido por el demandado Brayan Valderrama Gutiérrez, reconociéndole personería para actuar.

De conformidad con lo previsto en el numeral 1, del artículo 443 del C. G. del Proceso, de la EXCEPCIÓN DE MÉRITO presentada por el apoderado de la parte demandada, córrase traslado a la parte demandante, por el término de DIEZ (10) DÍAS para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

De igual, manera póngase en conocimiento de la parte ejecutante, el depósito judicial arimado por el extremo demandado, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

 DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO

Firmado Por:
Diana Constanza Tique Legro
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a860e61b70e1ec618106eec362d237ce3ac0d341743edc94012c86992d093ac**

Documento generado en 01/06/2023 05:07:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>